

**ANEXO 3: REGISTRO RETRIBUTIVO****HOJA REGISTRO SALARIAL**

Periodo considerado: 01/01/2020 - 31/12/2020

Nivel profesional	Salario base anual		Complementos salariales		Complementos extrasalariales		Total retribución anual		Brecha Salarial*
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Nivel 1 - Directivos	-	12.669,48 €	-	26.320,52 €	-	-	-	38.990,00 €	-
Nivel 2 - Mando intermedio	12.669,48 €	-	7.147,04 €	-	-	-	19.816,52 €	-	-
Nivel 3 - Técnicos	12.669,48 €	12.564,57 €	4.978,53 €	5.942,61 €	353,12 €	20,89 €	17.706,86 €	18.511,36 €	4,35%
Nivel 4 - Administrativo 1ª	11.704,32 €	11.704,32 €	6.295,68 €	7.789,20 €	-	-	18.000,00 €	19.493,52 €	7,66%
Nivel 5 - Administrativo 2ª	11.355,96 €	-	6.800,78 €	-	-	-	18.156,74 €	-	-
Nivel 6 - Personal de limpieza	14.890,70 €	14.890,70 €	-	-	-	-	14.890,70 €	14.890,70 €	0%
Media de la empresa	12.657,99 €	12.957,27 €	6.305,51 €	13.350,78 €	353,12 €	20,89 €	17.316,59 €	18.963,24 €	8,68%

\*Brecha salarial =  $\frac{(\text{Media salarial Hombres} - \text{Media salarial Mujeres})}{\text{Media salarial Hombres}} \times 100$

Mediana	
Mujer	Hombre
17.928,16 €	17.428,58 €

NÚMERO 1.978

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES. GRANADA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Industrias Kolmer, S.A., sobre Tabla Salarial para el año 2021,

VISTO el texto del ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A., SOBRE TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2021 (con código de convenio nº 18000872011990) adoptado entre la representación de la empresa y de los trabajadores, presentado el día 29 de marzo de 2021 ante esta Delegación Territorial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, ACUERDA:

PRIMERO. Ordenar la inscripción de la citada Tabla Salarial en el mencionado Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 13 de abril de 2021.-La Delegada Territorial, Virginia Fernández Pérez.

ACUERDO DE LA REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA “EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A.”

Sesión celebrada el día 21 de febrero del 2021, en el domicilio social de la Sociedad “Industrias Kolmer, S.A.”, en Albolote (Granada), siendo las diez horas del día señalado, se reúnen en el lugar citado y representando a la Empresa, D. Ángel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo García, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente Revisión Salarial de Convenio Colectivo de la empresa “Industrias Kolmer, S.A.”, y por la parte social, los representantes de los trabajadores integrados en el sindicato Comisiones Obreras: D. Miguel Capilla García, D. Manuel López Casas y D. Antonio José Pérez Padial.

Todos los intervinientes citados, tras la negociación pertinente acuerdan mantener la nómina y el plus de transporte, según la tabla salarial vigente actualmente, durante el periodo comprendido desde 1 de marzo del 2021 a 28 febrero de 2022.

Este pacto, una vez redactado y escrito ha sido leído en voz alta a los asistentes, que lo encuentran conforme, por lo que lo firman todos en el lugar y fecha indicado, siendo las doce treinta horas del día señalado.

Igualmente, la Comisión Negociadora autoriza a D<sup>a</sup> María Angustias Contreras Molina, para la solicitud, presentación e inscripción de este acuerdo en el organismo correspondiente, dependiente de la Consejería de Innovación, Economía y Empleo de la Junta de Andalucía.

Fdo.: Miguel Capilla García  
Fdo.: Manuel López Casas  
Fdo.: Antonio José Pérez Padial  
Fdo.: Ángel Ruiz Contreras  
Fdo.: Ignacio Pozo García.

TABLA SALARIAL MARZO 2021

<u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>AÑO 2021</u> <u>MES</u>	<u>S. ANUAL</u> <u>2020</u>	<u>PLUS TRANS.</u> <u>2020</u>	<u>B. CÁLCULO</u> <u>ANTIGÜEDAD</u>
DIRECTOR GENERAL	2.798,44 €	39.178,17 €		399,25 €
DIRECTOR GERENTE	2.619,83 €	36.677,61 €		399,25 €
DIRECTOR COMERCIAL	2.332,32 €	32.652,52 €		399,25 €
GERENTE	2.332,32 €	32.652,52 €		399,25 €
ASESOR LEGAL	2.116,10 €	29.625,43 €		373,49 €
JEFE COMERCIAL	1.642,39 €	22.993,48 €		373,49 €
JEFE DE VENTAS	1.642,39 €	22.993,48 €		373,49 €
JEFE DE LABORATORIO	1.642,39 €	22.993,48 €	5,82 €DÍA	325,19 €
INSPECTOR DE VENTAS	1.444,59 €	20.224,20 €		325,19 €
RESPONSABLE RR.HH.	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
JEFE DE CONTABILIDAD	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
JEFE INFORMÁTICO	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
JEFE DE PRODUCCIÓN	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
JEFE DE COMPRAS	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
JEFE DE MEDIO AMBIENTE	1.396,12 €	19.545,71 €	5,82 €DÍA	325,19 €
TÉCNICO INFORMÁTICO	1.266,21 €	17.726,98 €	5,82 €DÍA	325,19 €
TÉCNICO DE FÁBRICA	1.266,21 €	17.726,98 €	5,82 €DÍA	325,19 €
TÉCNICO MARKETING	1.266,21 €	17.726,98 €	5,82 €DÍA	325,19 €
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1.266,21 €	17.726,98 €	5,82 €DÍA	325,19 €
ENCARGADO DE PRODUCCIÓN	1.266,21 €	17.726,98 €	5,82 €DÍA	325,19 €
VENDEDOR	1.266,21 €	17.726,98 €		325,19 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.139,22 €	15.949,03 €	5,82 €DÍA	314,88 €
CONDUCTOR REPARTIDOR	1.139,22 €	15.949,03 €	5,82 €DÍA	314,88 €
PROMOTOR DE VENTAS	1.117,89 €	15.650,43 €		314,88 €
OFICIAL DE LABORATORIO	1.091,67 €	15.283,44 €	5,82 €DÍA	314,88 €
OFICIAL DE FÁBRICA	1.091,67 €	15.283,44 €	5,82 €DÍA	314,88 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.030,61 €	14.428,59 €	5,82 €DÍA	314,88 €
AUXILIAR DE LABORATORIO	1.030,61 €	14.428,59 €	5,82 €DÍA	314,88 €
OPERARIO DE FÁBRICA	1.030,61 €	14.428,59 €	5,82 €DÍA	314,88 €
TRABAJADOR MAYOR 18 AÑOS	974,89 €	13.648,50 €	5,82 €DÍA	- €
TRABAJADOR 17 AÑOS	974,89 €	13.648,50 €	5,82 €DÍA	- €
TRABAJADOR 16 AÑOS	974,89 €	13.648,50 €	5,82 €DÍA	
AYUDANTE DE SECTOR	950,00 €	13.300,00 €		